Inbentario de los [illegible]
fierros

ATHA-DAH-FCES-003-001-189

En el barrio de armentia jurisdiçion de la villa de A
talbiesa a quinçe dias del mes de março de mill e q
nºs y treinta años ante el señor françisco vrtado de
mendoça alcalde hordinario en la villa [illegible]
en la dicha villa [illegible] por ante mi el escriuano y
testigos ynfrascriptos rregidor miguelez de arm[illegible]
e [illegible] de la dicha villa diego de [illegible] alcaide
que a sido [illegible]
[illegible] de la carcel [illegible]
rregidor [illegible] las prisiones y otros de la carcel si
guientes

Primeramente el çepo con dos [illegible]
dos y llaues

Yten dos cadenas de fierro

Yten [illegible] pieças con sus [illegible]

Yten un grillo con sus cadenas [illegible]

faltan dos candados con sus llaues [illegible] cargo
al [illegible] para que dentro de [illegible] dias los
traiga [illegible]

Yten el martillo con su [illegible]

Yten el libro de la carçel

todo lo qual [illegible] los dos candados [illegible]
[illegible]
firmaron el señor [illegible]
[illegible]

françisco vrtado — martin de [illegible] — ante mi
[illegible] — andres de la [illegible]